

*Resumen:* Mediante documentos inéditos se muestran las acciones de vigilancia, control y represión que ejercieron los agentes del Departamento Confidencial (Secretaría de Gobernación) al inicio del conflicto religioso de 1926-1929. Se estudia la forma en como se llevaron a cabo las inspecciones, el papel de los informantes, la clausura de capillas y establecimientos educativos, fundadas por miembros de órdenes congregacionistas francesas en el Distrito Federal. Se enfatiza el caso de los hermanos y padres maristas, con especial interés por el juicio de nacionalización que enfrentó el Instituto Franco-Inglés a consecuencia de algunas denuncias. Se estudian las estrategias desarrolladas por los educadores franceses para sortear los obstáculos que significó el laicismo y las leyes anticlericales del régimen de Plutarco Elías Calles, así como la intervención diplomática de Francia en el conflicto. *Palabras clave:* Maristas, agentes, colegios, conventos, delatores.

*Abstract:* Based on unpublished documents, the activities of surveillance, control and repression exercised by agents of the Confidential Department of the Interior Ministry are revealed at the beginning of the religious conflict of 1926 to 1929. It examines the way they conducted inspections, the role of informants, the closure of chapels and educational institutions founded by members of French Congregational orders in the Federal District. Emphasis is placed on the case of Marist brothers and priests, with special interest focusing on the trial of nationalization that the Franco-English College faced as the result of some formal complaints that had been lodged. The study examines the strategies developed by the French educators to overcome the obstacles resulting from the secularism and the anticlerical laws of the regime of Plutarco Elías Calles, as well as the role of diplomatic intervention in the conflict.

*Keywords:* Marist, agents, schools, convents, informants.

## Una historia de agentes confidenciales, educadores franceses y uno que otro laico delator (1926-1929)

**E**l 7 de agosto de 1926, prácticamente un mes después de que en el *Diario Oficial* se publicara una reforma al Código Penal propuesta por el presidente Plutarco Elías Calles —donde las violaciones a los artículos de la Constitución del 1917 en materia de culto se convirtieron en delitos del fuero común y en contra de la Federación,<sup>1</sup> con lo que el país se desangraría por los efectos del conflicto religioso de 1926 a 1929—,<sup>2</sup> desde la “rancharía de Encinillas”, cercana a las localidades de Aculco y Polotitlán, en el Estado de México, un vecino del lugar, de apellido Pérez, envió una misiva al secretario de Gobernación, el entonces general veracruzano Adalberto Tejeda Olivares, que iniciaba así:

El que suscribe hace del conocimiento de Ud., que en las calles que antiguamente llevaron el nombre de la Perpetua,<sup>3</sup> se encuentra establecido un colegio Francés que a los ojos de las autoridades se encuentra cumpliendo con los reglamentos respectivos; pero a puerta cerrada están infringiendo nuestras leyes en sus respectivos artículos en donde en forma terminante prohíbe celebrar misas fuera de los templos y menos por sacerdotes sin autorización.<sup>4</sup>

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

<sup>1</sup> Poder Ejecutivo, “Ley reformando el Código Penal, para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa”, en *Diario Oficial de la Federación*, viernes 2 de julio de 1926, pp. 1-4.

<sup>2</sup> Al respecto véase el trabajo clásico de Alicia Olivera de Bonfil, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929*, México, SEP (Cien de México), 1987 [1ª. ed., INAH, 1966].

<sup>3</sup> Hoy calle República de Venezuela, en el centro de la ciudad de México.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, siglo xx. Sección: Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (AGN-DGIPS en adelante). Pérez R. al secretario de Gobernación, 7 de agosto de 1926, vol. 60, exp. 3, f. 1.

Vale mencionar que el Colegio Francés La Perpetua al que se refería el delator, denominado inicialmente Colegio Comercial San Luis Gonzaga, fue el primer plantel educativo fundado por la congregación de los padres y hermanos maristas de origen francés en la ciudad de México (ca. 1901),<sup>5</sup> en un momento en que si bien existía un discurso en favor de la educación laica, gratuita y obligatoria, el régimen del general Porfirio Díaz Mori se mostró especialmente tolerante con la expansión de los colegios confesionales fundados por particulares en el país.<sup>6</sup> En sus primeros años de vida esa institución sólo contaba con algunos alumnos inscritos de corta edad, que recibían cursos de enseñanza primaria y comercial. Sin embargo, ya en la década de 1920 el colegio gozaba de un enorme prestigio entre las familias de la élite económica y social de la ciudad de México, e impartía cursos en el nivel de bachillerato, reconocidos incluso por la Escuela Nacional Preparatoria.<sup>7</sup>

Sin embargo, a pesar de la distancia geográfica que existía entre la ranchería de Encinillas y el prestigio

<sup>5</sup> El colegio se ubicó en 1901 sobre la calle Balvanera —hoy República de Uruguay— y en 1902 pasó a ocupar el local del antiguo Palacio de la Inquisición, hoy Museo Nacional de Medicina de la UNAM. Ya en 1927, durante el conflicto religioso, la Secretaría de Hacienda, “con el pretexto de ampliar la Escuela de Medicina, indicó a los Hermanos de la Perpetua que debían desalojar el local de la calle Venezuela núm. 4 y al descubrirse que era del Arzobispado el local fue intervenido. El colegio tuvo que mudarse a la Avenida Jalisco núm. 99”; Miguel López López, [Hno], “Centenario de la llegada de los hermanos maristas a México”, DIN845505.doc, p. 32, página web de Cepam Santos Maristas, ww América Marista [https://sites.google.com/site/cepamsantosmaristas/ww-america], consultada 5 de mayo de 2014.

<sup>6</sup> Valentina Torres Septién, “Los educadores franceses y su impacto en la formación de una élite social”, en Javier Pérez Siller y Chantal Cramaussel (coords.), *México Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX y XX*, México, BUAP/El Colegio de Michoacán/CEMCA, 2004, vol. II, pp. 219-220; Camille Foulard, “El apostolado educativo congregacionista francés y la construcción nacional en México. Una aproximación ejemplar a la historia religiosa de las relaciones internacionales”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 41, enero-junio de 2011, pp. 89-90.

<sup>7</sup> José Flores García (H.), “Repensando la historia para el presente”, conferencia magistral en Congreso Marista de Educación, ciudad de México, 18-21 de marzo de 1999, Centro Médico Siglo XXI del IMSS, en línea [http://www.educadormarista.com/CongresoMarista/repensarhistoria.htm], consultada en enero de 2009.

Profesor del Colegio Francés Morelos, mayo de 1930, Fondo Secretaría de Gobernación, Servicio de Migración, Registro de Extranjeros, Archivo General de la Nación.

colegio francés de la “ciudad de los palacios”, el señor Pérez indicaba la forma en que había descubierto que aquel establecimiento incumplía con las leyes. En especial la que en fecha reciente habían regulado la aplicación del artículo 130 constitucional, que limitaba la actividad y el número de sacerdotes en el país —sobre todo la de extranjeros—, y las que le atribuían la posibilidad de clausurar cualquier plantel educativo donde se llevaran a cabo actos o celebraciones religiosas,<sup>8</sup> también denominada “Ley Calles”. Así lo narró el delator:

En reciente viaje a esa capital y deseando cooperar con mi grano de arena al cumplimiento de nuestras leyes indagué donde se infringían, y por algunos [*sic*] de la propia escuela, informome [*sic*] que diariamente en dicho plantel educativo se celebran misas diarias y algunas prácticas religiosas y que a fin de no ser descubiertas por las autoridades, cuando se llama a puerta suspenden sus prácticas momentáneamente y aparentan estar en las correspondientes.<sup>9</sup>

Y según señaló el mismo señor Pérez, su “cooperación” con el gobierno callista no sólo se manifestó en dichas investigaciones, sino que ya antes se había dirigido “a la Inspección General de Policía denunciando

<sup>8</sup> María Luisa Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, UIA/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008, pp. 97-101.

<sup>9</sup> AGN-DGIPS, Pérez R. al secretario de Gobernación, 7 de agosto de 1926, vol. 60, exp. 3, f. 1.

F. 14  
SERVICIO DE MIGRACION  
REGISTRO DE EXTRANJEROS

79750  
NUM. 12146

SE EXPIRE EL 28 DE abril DE 1930

A. ROUSSEAU José

CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON ESTA TARJETA



QUIEN ENTRÓ EN MEXICO EL 28 DE abril DE 1930

349

SELO

CONSTITUCION: Ista de la Francia  
ESTATURA: 1.70 mts  
PELO: Rubio  
OJOS: Azules  
MENTON: recto  
BARBA: no usa  
NARIZ: recta  
BIGOTE: no usa  
PARTICULARES: no tiene

DATOS COMPLEMENTARIOS  
EDAD: 62 años  
AÑOS PERMANECIENDO EN MEXICO: 1886  
ESTADO CIVIL: Casado  
Ocupacion: Profesor de francés  
IDIOMA NATIVO: Español e Inglés  
LUGAR Y PAIS EN QUE NACIO: Francia  
RELIGION: Católico  
RAZA: blanca  
LUGAR DE RESIDENCIA: Capuchinas 24  
NOMBRE Y DOMICILIO EN EL PAIS DE ORIGEN: París, Francia

FIRMA DEL PORTADOR: José Rousseau  
FIRMA DEL FUNCIONARIO DE MIGRACION: [Firma]

Directivo del Colegio Franco-Inglés, abril de 1930, Fondo Secretaría de Gobernación, Servicio de Migración, Registro de Extranjeros, Archivo General de la Nación.

casos de infracción por el estilo” que se estaban cometiendo en los pueblos de Aculco y Polotitlán”. No obstante, “tan justas y merecidas acciones de delación” en favor del régimen del general Calles, que incluso fueron convalidadas por la ley que se conoció por su mismo nombre,<sup>10</sup> naturalmente esperaban su retribución por el mismo secretario de Gobernación, al señalar: “Para poder cooperar con esta secretaría deseo que me dé el nombramiento de Agente honorario, y para el efecto si a bien tiene Ud. cedérmelo, le agradeceré mándeme Ud. se me comuniquen los requisitos que tengo que cumplir”.<sup>11</sup>

Cartas como la anterior figuran por cientos en el Archivo de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), de la Secretaría de Gobernación, hoy en día resguardadas en el Archivo General de la Nación.<sup>12</sup> Era el accionar de hombres y mujeres —simpatizantes o no del gobierno en turno— que delataban a sus conciudadanos o a distintos extranjeros ante funcionarios municipales, estatales o federales, por su oposición al régimen o por supuestas prácticas delictivas o incluso inmorales, mediante escritos donde referían la conducta de tal o cual individuo. Estas misivas cargadas de todo tipo de excesos, prejuicios, resentimientos y ru-

<sup>10</sup> María Luisa Aspe Armella, *op. cit.*, p. 103; Alicia Olivera de Bonfil, *op. cit.*, p. 107.

<sup>11</sup> AGN-DGIPS, T. Pérez R. al secretario de Gobernación, 7 de agosto de 1926, vol. 60, exp. 3, f. 2.

<sup>12</sup> Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández y Lazo (coords.), *Guía del Fondo de la Secretaría de Gobernación. Sección: Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 1920-1952*, México, INAH, 2006.

mores de dudosa procedencia, entremezclados con datos fidedignos, fueron motivo de innumerables investigaciones emprendidas por los agentes de las primeras oficinas encargadas de realizar la vigilancia política en México.

Los informes de los delatores o agentes de investigación del entonces Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación que emprendían las pesquisas, a pesar de sus límites, revelan la forma en que el Estado mexicano ejerció distintas acciones de vigilancia y control, e incluso represión, sobre una amplia gama de individuos y organizaciones sociales que fueron dignas de alguna sospecha por su actividad

política, social o cultural en distintos momentos de la historia nacional. Sobre una amplia gama de documentos generados por el Departamento Confidencial durante la administración de Plutarco Elías Calles, para los fines de este ensayo nos centraremos en los reportes relativos a la actividad de los educadores franceses, con especial énfasis en los padres y hermanos maristas, quienes emprendieron su misión educativa en México a principios del siglo xx, después de haberse expatriado por el laicismo de las políticas educativas de la Tercera República Francesa.<sup>13</sup> Sus colegios e internados fueron vigilados, clausurados o incluso amenazados de procesos de nacionalización por los agentes de dicha dependencia al inicio del cruento conflicto religioso que tuvo lugar a partir de 1926.

### Los informes

El 20 de febrero de 1926 la agente comisionada Amalia Mendoza Díaz, una de las pocas mujeres que se desempeñó en el Departamento Confidencial y recorrió distintos colegios encubriendo su misión, asegurando a los responsables y vecinos que se encontraba buscando un plantel educativo para inscribir a su hija, en sus propias palabras señaló: “De acuerdo con la orden verbal [*sic*] que dada por usted ayer tengo el honor [*sic*] de informarle lo siguiente”:

<sup>13</sup> Mayores datos sobre el origen y la llegada de los maristas a México pueden verse en Valentina Torres Septién, *op. cit.* y Camille Foulard, *op. cit.*

Por indicaciones de algunos vecinos de las Calles de las Estaciones me dirigí a la tercera de estas calles No. 38 por haber indicado ciertas personas, que en dicha casa existía un Colegio asistido por monjas, fui recibido muy incorrectamente por una señora en dicha casa, está negándome rotundamente que fuese colegio de monjas allí por lo que pude ver en la entrada estoy segura que sí lo es.

Después de trasladarme a la Rivera [*sic*] de San Cosme 33 donde está el Colegio Francés me recibió la directora Bauche,<sup>14</sup> ésta me indicó que el colegio estaba atendido por madres pero que desde hace tres días usaban el vestido particular porque así lo ordenaba el gobierno. En ese lugar una madre me indicó que fuese a la 8/a de Sor Juana Inés de la Cruz No. 116 donde está un convento [*sic*] de religiosas que se nombran las Siervas de María.

Éstas aun visten el traje de religiosas, me atendieron muy bien pero me negaron que fuese allí Convento diciendo que si quería llevar a mi hija mientras encontraba un colegio que pudiera convenirme que podría llevarla allí, por lo tanto ignoro si será o no convento.<sup>15</sup>

Vale mencionar que aquella institución, formada por hermanas españolas e hispano-cubanas en la ciudad de México a finales del siglo XIX, tenía como principal vocación la asistencia de los enfermos en sus domicilios.<sup>16</sup> Si bien la congregación ejercía su misión con cierta modestia, viviendo de la caridad, en ocasiones recibía aportaciones de católicos acaudalados que respaldaban su labor. Y si bien las siervas de María al parecer le simpaticizaron a la agente —pues ni siquiera refirió a la capilla

<sup>14</sup> El Colegio Francés San Cosme estuvo a cargo de las hermanas de San José de Lyon, de origen francés, cuya misión educativa inició en México en 1904, gracias al respaldo del padre Félix de Jesús Rougier, en ese entonces superior de los padres maristas; “Nuestra historia”, portal de las Hermanas de San José de Lyon [<http://www.hermanassanjosedelyon.com.mx/nuestra-historia>], consultado 14 de abril de 2015.

<sup>15</sup> AGN-DGIPS. Informes de A. D. [Amalia Mendoza Díaz], al jefe de Departamento, 20 de febrero de 1926, vol. 51, exp. 12, ff. 106-107.

<sup>16</sup> “Congreso católico español”, en *El Tiempo*, 18 de marzo de 1889, p. 1. Ya en 1897 tenemos noticia sobre la llegada de las primeras a Jalisco; “Las siervas de María”, en *La Voz de México*, 10 de noviembre de 1897, p. 1. Aunque en la ciudad de México establecieron su congregación en 1899, sobre la 8ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz núm. 3; “Las siervas de María”, en *El Correo Español*, 17 de noviembre de 1899.

donde se celebraban misas durante los años finales del porfiriato, e incluso al inicio del movimiento revolucionario, para bendecir enlaces matrimoniales o incluso para que celebraran su primera comunión los niños del Instituto Franco-Inglés,<sup>17</sup> del que más adelante hablaremos—, el hecho es que insistía en que muchas vecinas le aseguraban que había conventos en la zona, como el ubicado sobre la calle de Mirto, en Santa María:

Es un edificio grande que tiene una capilla particular, en este lugar como en el primero me recibieron muy mal pues solamente una señora me habló por una rejita muy pequeña que existe en la puerta de dicho convento, contestándome con altanería que allí no era convento ni casa de religiosas que era una casa particular. Al separarme de allí le pregunté a una señora que me dijo lo mismo que me habían dicho las anteriores, que en dicha casa sí existía el convento, estando con la señora llegaron dos sacerdotes que entraron con mucha facilidad.<sup>18</sup>

En ese mismo momento los agentes 10 y 12 enviaron a su jefe otro reporte, informándole sobre su inspección a varios colegios y conventos. Su descripción, cargada de prejuicios, involucraba a algunos comerciantes franceses muy conocidos en el centro de la república, como fueron los propietarios de la joyería La Esmeralda.<sup>19</sup> En el informe se señala:

[...] procedimos a trasladarnos a la Ribera de San Cosme núm. 9 en donde existió el Convento de las Madres Reparadoras, quienes abandonaron la casa indicada hace siete días,<sup>20</sup> trasladándose unas a la ciudad de Guadalajara

<sup>17</sup> “Conmovedora ceremonia en la capilla de las siervas de María”, en *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1908.

<sup>18</sup> AGN-DGIPS. Informes de A. D. [Amalia Mendoza Díaz], al jefe de Departamento, 20 de febrero de 1926, vol. 51, exp. 12, ff. 106-107.

<sup>19</sup> AGN-DGIPS. Agentes 10 y 12 al jefe del Departamento, 25 de febrero de 1926, vol. 46, exp. 4, ff. 127-129.

<sup>20</sup> Ya en los albores del siglo pasado el *Diario del Hogar* (29 de octubre de 1901) cuestionaba el apoyo que el régimen había dado a la creación de conventos de monjas, como la edificación de una elegante capilla en el edificio que ocupaban las madres reparadoras, de origen español y ligadas a la Compañía de Jesús, sobre Puente de Alvarado, en Santa María. A ese templo asistía la elite porfirista, incluso los herederos de León de la Barra o Francisco Pimentel y Fagoaga; *The Mexican Herald*, 8 de agosto de 1910. Para 1912, una



Las hermanas francesas también colaboraban en el Hospital Francés, ca. 1920, Fondo Casasola, Sinafo- INAH, núm. de inv. 140284.

y las otras a Celaya, Gto., por lo que la casa quedó desocupada.

En la actualidad, la ya referida casa, la ocupa el señor René Siví [Zivy], socio de la joyería La Esmeralda,<sup>21</sup> en donde tiene establecido un taller de repujado de metales.<sup>22</sup>

Los agentes visitaron luego el Colegio Francés San Cosme, dedicado a la educación de las niñas de clase media y alta de la capital, y que entonces contaba con más de 400 alumnas. En dicho plantel —visitado días antes por Amalia Mendoza Díaz— se detectó que existía “un oratorio que fue construido especialmente para el caso desde 1911, pero en la actualidad lo han quitado sin que quede señal de que el salón que servía de oratorio le queden señales de Capilla”. Como muestra del cumplimiento de la ley en dicho plantel, se señalaba que el espacio ahora se ocupaba como una “sala de Actos o

nota de *El Correo Español* (7 de agosto de 1912) indicaba que al lado de la capilla se encontraba el colegio de San José (tal vez de las hermanas de San José de Lyon).

<sup>21</sup> La joyería La Esmeralda, fundada en 1866, por décadas se ubicó en la esquina de Isabel la Católica y Francisco I. Madero, el edificio aloja hoy en día el Museo del Estanquillo, de Carlos Monsiváis. Los socios de la Esmeralda respaldaban las actividades deportivas de los colegios católicos. Por ejemplo, en 1930 donó una copa que llevó el nombre de la joyería que se otorgaría a los vencedores de un encuentro atlético; *El Demócrata*, 3 de octubre de 1920, p. 8.

<sup>22</sup> AGN-DGIPS. Agentes 10 y 12 al jefe de Departamento, 25 de febrero de 1926, vol. 46, exp. 4, ff. 127-129.

recepciones y además han hecho desaparecer muchas imágenes que tenían en diferentes salones sustituyéndolas por cuadros que representan vistas de mar o de campo”.<sup>23</sup> Medida que, según relatan los propios maristas, se había tomado por recomendación de los Consejeros Provinciales para adelantarse a los acontecimientos, debido al recrudecimiento de las medidas persecutorias.<sup>24</sup>

Las inspecciones se hicieron en todas las zonas donde existían colegios y conventos católicos, incluso en las inmediaciones de la ciudad de México, como fue el caso de Tlalpan. El 25 de febrero de 1926, el jefe del Departamento Confidencial recibió los siguientes informes sobre dos de las instituciones maristas más importantes de la zona, en donde —vale mencionar— se preparaban para el servicio religioso y educativo muchos jóvenes, de diversas nacionalidades, pertenecientes a la congregación, quienes buscaban ocultar su misión religiosa frente a los inspectores debido a la tónica de las acciones gubernamentales. Así, los agentes comisionados informaron que:

El Colegio Patricio Saenz [*sic*], dependiente de la Beneficencia Privada e incorporado a la Secretaría de Educación con el No. 164, está situado en la 3ª calle de San Fernando No. 15,<sup>25</sup> es inspeccionado por el Sr. Emilio Cabrera, Inspector de Educación Pública y además el colegio recibe la inspección del Ministerio de Industria y Trabajo por tener en dicho colegio operarios que ejecutan trabajos de carpintería siendo estos ayudados por los alumnos que han terminado su instrucción primaria superior. El director del colegio es de nacionalidad francesa señor Felipe Florente, habiendo cuatro profesores franceses, dos españoles y tres

El Colegio Patricio Saenz [*sic*], dependiente de la Beneficencia Privada e incorporado a la Secretaría de Educación con el No. 164, está situado en la 3ª calle de San Fernando No. 15,<sup>25</sup> es inspeccionado por el Sr. Emilio Cabrera, Inspector de Educación Pública y además el colegio recibe la inspección del Ministerio de Industria y Trabajo por tener en dicho colegio operarios que ejecutan trabajos de carpintería siendo estos ayudados por los alumnos que han terminado su instrucción primaria superior. El director del colegio es de nacionalidad francesa señor Felipe Florente, habiendo cuatro profesores franceses, dos españoles y tres

<sup>23</sup> *Idem*. Los investigadores señalaron que “El Colegio Francés está sujeto al programa oficial siendo inspeccionado por un inspector de Instrucción Pública Sr. Daniel Delgadillo”.

<sup>24</sup> Miguel López López, *op. cit.*, p. 31.

<sup>25</sup> Se trataba del Asilo Patricio Sanz, fundado en 1903, y que en 1920 toma el nombre de Internado Patricio Sanz; *ibidem.*, pp. 14 y 23. En 1930 aún se registraron en dicho plantel seis profesores de primaria y francés y un ebanista; AGN, Fondo Gobernación siglo XX, Departamento de Migración, Registro Nacional de Extranjeros, 1926-1952, 20 vols., más de 4 000 fichas (AGN-RNE en adelante).

mexicanos, ninguno de estos es sacerdote, el colegio es un modelo de disciplina y educación y en la actualidad no se da la clase de religión que anteriormente se daba y el oratorio que tenía lo han quitado y en el lugar que ocupaba ha sido convertido en salón de clases.<sup>26</sup>

Colegio Nacional de Profesores “Quinta Soledad”, ubicado en la calle de la Moneda No. 15 Tlalpan,<sup>27</sup> en esta institución son pocos los alumnos, en la actualidad son 25, el Director es francés, llamado Luis Donnatour, en este colegio no se dan clases de religión, el oratorio que tenían lo han quitado y convertido el local en salón de clases, en el centro del jardín hay una columna y sobre de ella la imagen del Corazón de Jesús, de cuerpo natural, es de cantera y me manifestó el director que si con esa insignia incurre en infringir la ley, tan luego como se le indique la quitará. Está en espera de una nueva reglamentación que le dé el gobierno.<sup>28</sup>

Naturalmente una de las funciones de los agentes también consistió en clausurar las capillas de los establecimientos educativos que, desde su punto de vista, violaran las normas vigentes. Con respecto a una de dichas comisiones, el agente Pablo Gamboa refirió algunas de las razones por las cuales se llegaban a retirar sin mayores consecuencias:

En el colegio “Liceo Franco-Inglés” de la Avenida Hidalgo núm. 39 de la municipalidad de Coyoacán, fuimos recibidos por el director del plantel el Sr. Juan Figueroa y el

<sup>26</sup> Según señalan los maristas, el internado Patricio Sanz fue el plantel educativo de su congregación que sufrió más inspecciones durante los años del conflicto religioso; Miguel López López, *op. cit.*, p. 31. El patronato del Asilo autorizaba en los años del conflicto al director el plantel para funcionar como internado privado de paga, con la condición de que los recursos acumulados sirvieran para acoger a otros niños necesitados en forma gratuita. Centro de Archivos Diplomáticos de Nantes, Francia, Fondo México, Consulado y Legación (CADN-MCYL), Bernardo Iturriaga a Ministro de Francia, [1934], en expediente Colleege Français “Patricio Sanz”, s.n., 432PO, serie C, vol. 111, f. 3.

<sup>27</sup> En esta dirección el RNE registró a Joaquín Chanel Roussel, fundador del Colegio de San Luis Gonzaga, más tarde Francés Morelos. El Colegio Normal para profesores “Quinta Soledad”, era el Noviciado y el Escolasticado marista que anteriormente se había ubicado en el asilo Patricio Sanz; José Flores García, *op. cit.*, s.p.

<sup>28</sup> AGN-DIPS. Agentes 10 y 12 al jefe de Departamento, 25 de febrero de 1926, vol. 46, exp. 4, ff. 127-129.

Subdirector Leandro Pontier<sup>29</sup> habiéndonos manifestado ambos señores que sus labores las iniciaron el día primero de este año por tal razón apenas comienzan a trabajar teniendo en la actualidad solamente 27 alumnos de instrucción primaria, en tal virtud solamente cuentan con una profesora que es la señora Julieta Núñez Vda. de Bolaños, que el plan de estudios es completamente de acuerdo con la Secretaría de Instrucción, pues los profesores oficiales, habiéndome mostrado un folleto del establecimiento. Como no encontramos motivo legal para proceder a alguna notificación o clausura nos retiramos después de nuestra visita para informar a esa superioridad.

En la misma Municipalidad en la calle de Caballo Calco núm. 30 colegio religioso católico “Franco Mexicano” fuimos recibidos por la directora Mercedes Velázquez, habiéndonos manifestado que ella esperaba desde hacía algunos días la visita de Agentes de esta Secretaría en virtud de lo que la prensa diaria ha informado, pues desde luego notamos que con tiempo habían desocupado la parte correspondida como capilla del mismo plantel de educación por lo que al terminar nuestra visita, le notificamos que tendría que sujetarse a la reglamentación de la Secretaría de Educación, pues ella misma manifestó que voluntariamente habían clausurado la enseñanza hasta no estar autorizada por el Gobierno. Con este motivo, no encontrando organizada la capilla no pudimos clausurar y solamente las notificaciones que antes mencionamos.<sup>30</sup>

No obstante, lo más común fue que los agentes procedieran a clausurar las capillas cuando se presentaban a inspeccionar los colegios confesionales, siendo recibidos por sus responsables casi siempre con escasa cordialidad y seguramente con temor por alguna represalia. Así lo

<sup>29</sup> AGN-RNE. La forma migratoria de Leandro Teodoro Pontier, de 1930 lo ubica como profesor del colegio Luz Saviñón en ese año. Se trataba de un laico oriundo de Bocas del Rodano que impartía clases de francés, inglés y matemáticas en el colegio francés. Algunos datos los tomamos de CADN-MCYL Bernard Hardión, encargado de Negocios de Francia en México a Ministro de Asuntos Extranjeros, 14 de octubre de 1937; Padrón de franceses dedicados a la enseñanza en México, en documento anexo que consigna datos sobre 87 profesores. 432PO, serie C, vol. 111.

<sup>30</sup> AGN-DGIPS, Agentes 3 y 26 al jefe de Departamento, 19 de febrero de 1926, vol. 52, exp. 13, f. 29. En 1930 aún se registraron en la misma dirección tres damas francesas dedicadas a la enseñanza. (AGN-RNE).

reportó el agente número 3, por ejemplo, en un informe sobre su visita a algunos colegios que se encontraban en la colonia Roma:

En las calles de Monterrey y Durango “Colegio Franco Mexicano” fuimos recibidos por la directora del plantel Sra. Dolores Lozano y Sub-Directora Rosario Olagaray quienes después de haberles explicado [*sic*] el objeto de nuestra visita, desde luego nos franquiaron [*sic*] el paso habiéndoles encontrado en nuestro recorrido una sala destinada a oratorio y desde luego se notaba que en el plan de enseñanza era meramente más religiosa que les hacía vivir en forma conventual. Por lo que luego con anuencia de la directora se procedió a la clausura de la capilla y algunos de los salones que podían conducir a alguna falta de los Art. Antes mencionados.<sup>31</sup>

El acoso de los funcionarios hacia las actividades de los educadores extranjeros continuó e incluso se extendió a otros estados, a donde se refugiaron no pocos sacerdotes, aunque hay que decir que muchos eran españoles, franceses o italianos, aunque también había británicos, alemanes y estadounidenses. Algunos de ellos salieron de la ciudad o del país por cuenta propia, aunque los más se vieron sometidos a enfrentar su expulsión del país,<sup>32</sup> como extranjeros inconvenientes, de acuerdo a lo que señalaba la reforma del Código Penal, en su artículo 1º, que sólo permitía a los mexicanos el ejercicio del ministerio de un culto.<sup>33</sup> Los agentes 15, 20 y 21, por ejemplo, referían el nombre y la nacionalidad, de algunos de ellos:

[En el] Sagrario Metropolitano de esta ciudad oficiaba el sacerdote Sigfrido Ballesteros de nacionalidad española. En el Seminario Conciliar, Tomás Toaites de nacionalidad inglesa, Jorge Hans, alemán, presbítero Bulgos Español y Andrés Compañac francés, estos cuatro tenían cargos en el profesorado del referido Seminario; Julio Colina a quien

<sup>31</sup> AGN-DGIPS, Agentes 3 y 26 al jefe de Departamento, 19 de febrero de 1926, vol. 52, exp. 13, f. 29.

<sup>32</sup> Alicia Olivera refiere (*op. cit.*, p. 107) que en 1926 se obligó a los sacerdotes a abstenerse de ejercer el culto y se expulsaron a 185, por considerárseles extranjeros perniciosos.

<sup>33</sup> Poder Ejecutivo, *op. cit.*, p. 1.

ayer a las 10 horas lo aprendimos en las calles de Colombia conduciéndolo a esta Secretaría, este sacerdote de nacionalidad española y Domingo Boltolazo a quien también detuvimos ayer y como nos presentara sus papeles visados por el cónsul y el permiso respectivo para salir del país el día 14 del corriente mes para Italia, lo dejamos en completa libertad.<sup>34</sup>

### El Instituto Franco-Inglés de la Verónica

Entre los colegios fundados por los maristas vigilados de manera sistemática por los agentes del Departamento Confidencial destaca el Instituto Franco-Inglés, ubicado sobre la calzada de la Verónica de la exhacienda de Los Morales, en un amplio predio que hoy en día ocupa un conocido centro comercial sobre la avenida Melchor Ocampo, en la colonia Verónica Anzures. Tal fue el caso de una visita realizada por cuatro agentes que tenían por objetivo conocer si, en efecto, en ese plantel se violaban los artículos tercero y 130 constitucionales. De hecho, en su informe los agentes señalaron que habían comprobado que en el interior del plantel “oficiaban periódicamente sacerdotes que también trabajaban como profesores”. Mediante una indagatoria que a juicio de los comisionados se desarrolló en forma “prudente y discreta”, aseguraron que ahí se impartía una educación “netamente religiosa”, y quienes pretendían inscribirse sólo podían lograrlo mediante la recomendación del director, Manuel Enríquez, y los sacerdotes Joseph Roustan y fray o Vicente Gonzáles [*sic*].<sup>35</sup>

Reunidos los datos probatorios, y con la autorización de su “superioridad”, los agentes indicaron: “procedimos a la clausura del templo, y a la presentación de los sacerdotes profesores Feliciano Pérez, Feliciano Sainz, Joseph Roustan, Antonio Gutiérrez, José Mercier, y solamente faltaron tres sacerdotes en virtud de no encontrarse en el Plantel, quedando según ofrecimiento del Director de presentar en cualquier momento a los faltantes”. El informe se complementó con un

<sup>34</sup> AGN-DGIPS, Agentes 15 y 21 a jefe de Departamento, 2 de marzo de 1926, caja 45, exp. 2, s.f.

<sup>35</sup> AGN-DGIPS, Agentes 3, 21, 23 y 15 al Jefe de Departamento, 25 de marzo de 1926, caja 52, exp. 13.

folleto y una “lista de fiestas de guardar” que se seguían en el establecimiento.<sup>36</sup>

Pocos días después el plantel nuevamente fue vigilado para corroborar si en el mismo había sacerdotes que mostraran “vida conventual”, al igual que algunas señoritas que, según se decía, estaban a cargo de la educación de las alumnas. Para lograr su cometido, el agente 16 asentó en su reporte que entrevistó a varios niños mientras salían a la calle después de clases, para recabar información sobre el tipo de planes de estudio que seguían, simulando que deseaba “poner en el plantel a un niño”. Los menores le comentaron que antes sí había “padres”, pero “desde que el Gobierno se los había prohibido ningún maestro de los anteriores prestaba ya sus servicios”. Luego se puso a observar el edificio desde la calle y afirmó que no había notado “nada anormal que pudiera prestarse a sospechas”.<sup>37</sup>

Al día siguiente el mismo funcionario se presentó ante el director del plantel con miras a proceder a una inspección oficial, lo cual implicó recorrer sus instalaciones, y conocer a los miembros del profesorado y el personal de apoyo. Aseveró que “ninguno de los profesores es sacerdote ni tiene aspecto de serlo”; que al colegio no asistían niñas y sólo laboraban dos señoras francesas que se hacían cargo de la cocina. No obstante, por la noche un profesor francés, que simpatizaba con la política educativa anticlerical, le comunicó que en el plantel aún quedaban escondidos dos padres que el agente no había logrado identificar porque al momento de la inspección se encontraban ausentes. El informante le indicó que el domingo ofrecería “datos concretos para poder sorprenderlos en su escondite”.<sup>38</sup>

Con el objetivo de encontrar a los sacerdotes ocultos en el Colegio Franco-Inglés, el 30 de abril —por orden de Francisco M. Delgado, jefe del Departamento Confidencial— los agentes 32, 23, 19 y 38 volvieron a practicar una inspección.<sup>39</sup> En esa ocasión, según consta en



Equipo infantil del Colegio Franco-Inglés, ca. 1912, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv.103096.

el reporte, encontraron a los sacerdotes galos “León Hartz,<sup>40</sup> director de dicho plantel; Ollier Girei,<sup>41</sup> Camile Sabadie,<sup>42</sup> Ángel Lavadiser [*sic*],<sup>43</sup> José Rautan<sup>44</sup> y Juan Gaucher,<sup>45</sup> a quienes presentamos a este Departamento y los que oficiaban y daban clases en el citado Colegio”. Los inspectores señalaron que si bien ya antes había sido clausurada la capilla del colegio, habían atestiguado que

fue improvisado en un salón un altar, en el cual encontramos a ocho monjas extranjeras y a un sacerdote que posiblemente estaba confesando, pues en el momento en que entramos salieron todos quitando el altar y sacando todos

<sup>40</sup> AGN-RNE, León Hartz nació en Alsacia en 1880, ingresó a México por primera vez en 1906 y después en 1921. En 1930 dijo ser profesor de idiomas del Instituto Franco-Inglés.

<sup>41</sup> Juan Ollier fue uno de los primeros directores.

<sup>42</sup> AGN-RNE, En 1930 se registró como profesor del colegio San Borja, Adrián Sabadie, originario de Auvernia. En las historias escritas por los maristas se dice que Camile fue uno de los primeros profesores que impartieron clases en el Instituto Franco-Inglés en 1906.

<sup>43</sup> AGN-RNE, Seguramente Ángel Lavavaseur, oriundo de Burdeos, Aquitania, en 1930 se declara profesor de francés y vivía sobre el Paseo de Bucareli 86.

<sup>44</sup> Seguramente es José Roustan; ingresó al país por Piedras Negras, sacerdote católico en 1930, fue de los profesores pioneros del colegio y también su director.

<sup>45</sup> Juan Barthelemi Gaucher llegó a México en 1908, profesor del Instituto Franco-Inglés.

<sup>36</sup> *Idem.*

<sup>37</sup> AGN-DGIPS, Agente número 16 al jefe de Departamento, 8 de abril de 1926, caja 55, exp. 16, f. 94.

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> AGN-DGIPS, El jefe de Departamento a los agentes 32, 23, 19 y 38, 30 de abril de 1926, caja 52, exp. 13.

los objetos religiosos, pues el sacerdote logró escaparse habiéndolo encontrado más tarde y siendo Juan Gaucher.<sup>46</sup>

El informe concluía con el señalamiento de que “el señor director León Hartz fue algo rebelde en su procedimiento para con nosotros, al preguntarle que si se encontraban en el establecimiento otros sacerdotes, nos contestó de una manera altanera que haber [*sic*] si podíamos encontrarlos”. Por adenda, según señalaron, uno de los profesores del plantel les contó que Hartz “se expresa muy mal de nuestro Gobierno”.<sup>47</sup>

Pero meses después, ante el avance del conflicto religioso, el Instituto Franco-Inglés sufrió los efectos de otra delación de verdadera importancia, que en el mes de septiembre dirigió un simpatizante del gobierno callista de apellido Díaz al mismo procurador general de la República, Romeo Ortega.<sup>48</sup> Dicha denuncia provocó, como solía suceder, que las autoridades de la Procuraduría solicitaran a la Secretaría de Gobernación llevar a cabo las investigaciones confidenciales correspondientes.

Para ello al agente número 4 se le encomendó una misión el 17 de noviembre de 1926: realizar investigaciones que le permitieran comprobar la veracidad de los datos aportados en aquella denuncia,<sup>49</sup> cuya copia se anexó al informe que hoy en día puede encontrarse entre los millares de papeles del archivo de la DGIPS. Así, debido a los datos que aportó el denunciante, la Procuraduría supo que

el terreno y el edificio de dicho colegio, así como el terreno del Parque del mismo nombre “Franco-Inglés” pertenecen a la comunidad religiosa de frailes llamada “Sociedad de María”, o sea, “Sociedad de Padres Maristas”, cuyo Superior General reside en Roma, cuyo Provincial vive en Lyon

<sup>46</sup> AGN-DGIPS, Agentes 32, 23, 19 y 38 al jefe del Departamento, 3 de mayo de 1926, vol. 57, exp. 13.

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> Personalidad que incluso en agosto de 1926 intervino a nombre del gobierno en una plática con los obispos que pretendía evitar los efectos de un boicot económico de los católicos y el exacerbamiento del conflicto religioso; Jean Meyer, *La cristiada, 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 292-293 [1ª. ed. 1973].

<sup>49</sup> AGN-DGIPS, El jefe del Departamento al agente número 4, 17 de noviembre de 1926, vol. 292, exp. 86, ff. 2-3.

(Francia) y cuyo superior local reside en dicho colegio”. [Dicho superior, en palabras del informante era el] sacerdote Joseph Roustan, francés, cuyos súbditos actualmente en México son Francisco Lejeune, que se llama ahora La Tour, Adrián Acquier, Francisco Helliet, Barvier, Hartz, franceses, y González, español. Todos son sacerdotes y siguen ejerciendo: o en la residencia del Sabino 137, a las 6 de la mañana, o en una habitación del Colegio, o en la Capilla del Hospital Francés, del cual es capellán el Padre Acquier.<sup>50</sup>

El acusador aseguraba en su documento que el director efectivo del plantel seguía siendo Roustan, y que sólo para encubrir el hecho se había designado a Manuel Enríquez, quien fue mencionado por los agentes en sus anteriores visitas.<sup>51</sup>

Lo interesante del caso es que el denunciante sabía —con seguridad de buena fuente, como veremos luego— que la propiedad de dicho colegio estuvo a nombre de José Roustan, en tanto el terreno en que se encontraba construido el edificio, así como un parque anexo, eran propiedad de Francisco Lejeune,<sup>52</sup> “ambos miembros de una orden monástica, que obedecen al provincial a quien envían grandes cantidades de dinero que sacan del Colegio y del Parque alquilando al Sr. Carmona que debe darles, además de la renta, el 35% de las entradas”.<sup>53</sup>

El delator, muy probablemente un individuo liberal con cierta preparación profesional, como revela su conocimiento y redacción, muy superior a la forma en que se expresaban los agentes del Departamento Confidencial, incluso contaba con datos puntuales sobre las razones por las que los padres y hermanos maristas se habían expatriado de Francia a principios del siglo xx: el recrudecimiento de ciertas medidas anticlericales habían obstaculizado su misión religiosa de corte educativo, e

<sup>50</sup> *Idem.*

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> AGN-RNE, Juan Francisco Lejeune fue uno de los educadores maristas de mayor tradición en México. Llegó al país en 1899 con sólo 26 años. Aún en 1930 se registró ante el Departamento de Migración como profesor del Instituto Franco-Inglés.

<sup>53</sup> *Idem.*



Equipo infantil del Colegio Franco-Inglés, ca. 1912, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 103098.

incluso habían derivado en la confiscación de sus propiedades en territorio francés.

Díaz aseguraba que en su nación de origen, Roustan no había alcanzado el bachillerato, pero en México — gracias a la influencia del señor Lagarde, encargado de los negocios de Francia en nuestro país —<sup>54</sup> la Secretaría de Educación Pública le había extendido sin examen el título de profesor. Por tanto, y debido a que en opinión del delator el religioso era “un intrigante que anda metido en todas las Juntas de obispos, de maestros católicos, de ligas, &. &, bien merece que se le aplique el art. 33, por superior de orden monástica, por sacerdote extranjero que sigue ejerciendo, por Director efec-

<sup>54</sup> Ernesto Lagarde, encargado de negocios de Francia en México, según Foulard, fue un activo defensor de la actividad educativa y de difusión cultural emprendida por los colegios franceses en México; véase Camille Foulard, “Las ambigüedades francesas ante el conflicto religioso mexicano: pragmatismo del discurso político y movilización de la opinión pública”, en Jean Meyer (comp.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México (1926-1929)*, México, CIDE/Tusquets (Tiempo de memoria), 2010, pp. 138-141.

tivo de un colegio, por intrigante contra las leyes mexicanas”.

A fin de aportar mayores datos que colocaran a José Roustan como un extranjero inconveniente, susceptible de la aplicación del artículo 33 constitucional, que autorizaba al Ejecutivo para expulsar a un extranjero por inmiscuirse en la política interna, Díaz aseguraba que los sacerdotes maristas tampoco eran muy queridos entre los miembros de la misma colonia francesa de México.

Esa comunidad religiosa, compuesta de sacerdotes extranjeros, tenía también a su cargo la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes ubicada en la esquina de Bolívar y Capuchinas, una de las más céntricas de la ciudad. El arzobispo de México les confió dicha Iglesia, contra la voluntad de muchos mexicanos, para que hiciesen el culto para la colonia francesa. Pero tanto éstos como los mexicanos estuvieron siempre descontentos de esos padres, que únicamente trabajaban para sacar a todos mucho dinero, embaucando a

todos pero sobre todo a los incautos mexicanos que acudían a dicho templo para escuchar sus prédicas en un español chapurreado. El último capellán que allí estuvo hasta febrero, de nombre Lejeune y ahora Latour era odiado particularmente por la colonia francesa.<sup>55</sup>

El informe ofrecía al procurador datos sobre el día, la hora y los sitios en que podían asistir a aprehender a los hermanos y padres maristas, así como a las “monjas que enseñan a los párvulos y llevan una vida de rezos y ejercicios propios de los conventos”. El documento cerró diciendo que los religiosos:

[...] tienen sus tretas para esconder los ornamentos y eludir a las investigaciones de la policía. En Francia, el año 1903, ninguna treta de las que usan en México valió. Bastaba que un edificio hubiese servido a las comunidades religiosas para que fuera confiscado y sus monjes y monjas, aunque disfrazados como usan en México, echados a la calle, sin miramientos, ni distingues. He ahí, señor Ministro, lo que me he permitido comunicar a usted por escrito.<sup>56</sup>

En respuesta a la comisión que debía corroborar los datos, el agente número 4 envió a su jefe un documento el 26 de noviembre, donde indicó que en resultado de sus pesquisas supo que el edificio y el terreno donde se asentaba el Instituto Franco-Inglés eran: “[...] propiedad del Sr. FRANCISCO LEJEUNE, quien en compañía con el Sr. JAIME REILLY, aportó dichas propiedades para formar la “Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DEL D.F., S.A.”, con un valor de 250 000.00 pesos y una superficie de 48 055 metros, según consta en los libros de Catastro del D.F. habiéndose hecho la operación el 24 de julio de 1925.

<sup>55</sup> Vale mencionar que el argumento de que algunos miembros de la colonia francesa no eran muy simpatizantes de que el Templo de Nuestra Señora de Lourdes estuviera a cargo de los padres maristas, podía encontrarse aun en la prensa liberal porfirista, como se puede corroborar en distintas editoriales publicadas por el periódico editado por Irineo Paz; “Ingratitud clerical”, en *La Patria*, 28 de marzo de 1906, p. 1.

<sup>56</sup> En el expediente sólo aparece copia de las primeras dos páginas de la delación, AGN-DGIPS, vol. 292, exp. 7/342/3. Instituto Franco-Inglés.

Por lo que respecta a las posibles violaciones a la ley de cultos, el agente más tarde afirmó:

Como el citado Sr. Lejeune, es sacerdote del culto católico y continúa siendo profesor del Instituto arriba nombrado y en el cual se ha dado instrucción religiosa, es de presumirse, desde luego que las propiedades amparadas a su nombre y aún la Compañía Inmobiliaria son propiedad del clero católico sirviendo la famosa compañía para encubrir el delito que encierra el hecho.<sup>57</sup>

A su vez, la Secretaría de Gobernación transcribió el informe del agente en un memorándum enviado a la Procuraduría General de la República a fin de tomar una decisión al respecto.<sup>58</sup> La medida no se hizo esperar y el procurador Romeo Ortega se lo hizo saber al secretario de Gobernación, señalando que para el 10 de diciembre ya se había iniciado “un juicio de nacionalización” del edificio y los terrenos que ocupaba el referido plantel educativo.<sup>59</sup>

Y aun cuando en el expediente del Departamento Confidencial no figura ningún documento posterior al del 10 de diciembre de 1926,<sup>60</sup> en el Centro de Archivos Diplomáticos de Francia, ubicado en la ciudad de Nantes, ubiqué otro expediente relativo al Instituto Franco-Inglés, que paradójicamente aludía al juicio de la nacionalización que debieron enfrentar sus responsables en aquellos años.<sup>61</sup>

Por dicho expediente fue posible saber que el Instituto Franco-Inglés pagaba una cantidad mensual por concepto de renta a la mencionada inmobiliaria, donde

<sup>57</sup> AGN-DGIPS, Agente número cuatro a jefe de Departamento, 26 de noviembre de 1926, vol. 292, exp. 86.

<sup>58</sup> AGN-DGIPS, Oficial mayor de la Secretaría de Gobernación a procurador general de la República, 27 de noviembre de 1926, vol. 292, exp. 86.

<sup>59</sup> AGN-DGIPS, Procurador general de la República a secretario de Gobernación, 10 de diciembre de 1926, vol. 292, exp. 86.

<sup>60</sup> Que se recibió el 18 de diciembre y sólo cuenta con un sello que dice “archívese”; *ibidem*, vol. 292, exp. 86.

<sup>61</sup> CADN-MCYL, Expediente, Insitut Franco-Anglais, Avenida Melchor Ocampo, Directeur: François Lejeune, 1927-1934. 432PO, serie C, vol. 111.

si bien Lejeune era uno de los socios,<sup>62</sup> la gran mayoría de miembros de su consejo directivo eran seculares, ligado por vínculos parenterales y de paisanaje a no pocos de los grandes empresarios de la colonia francesa, que gracias a su influencia pudieron solicitar la intervención de sus diplomáticos acreditados para evitar la nacionalización de sus bienes. Y si bien es seguro que los representantes de la empresa emplearon distintos medios legales ante las autoridades judiciales competentes para sortear el aseguramiento del plantel, que habían realizado las autoridades derivado del juicio de nacionalización correspondiente, la intervención de la diplomacia francesa con las autoridades mexicanas de mayor influencia en la toma de decisiones en aquel entonces fue sin duda definitiva.

Según consta en un documento de noviembre de 1927 —enviado por el ministro plenipotenciario del gobierno francés en México, Jean Perier, al mismo procurador de la República, Tomás Ortega—, es posible saber que mediante la intervención del secretario de Educación, José Manuel Puig Casauranc, el mismo Plutarco Elías Calles había dado la orden de suspender las diligencias que el Ministerio Público había realizado para nacionalizar la propiedad del predio en que se ubicaba el Instituto Franco-Inglés, y como tal muy pronto la citada inmobiliaria recuperaría su propiedad intervenida.<sup>63</sup> Esta decisión del Ejecutivo mexicano fue agradecida por el diplomático y, luego de llevarse a cabo los trámites correspondientes ante el juzgado 1º supernumerario del Distrito Federal, permitiría la entrega oficial del establecimiento educativo —en febrero de 1928— al director del colegio y presidente de la referida inmobiliaria, Manuel Enríquez.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> En uno de los memorándums contenidos en el expediente del colegio se menciona que en 1914, al disolverse la sociedad anónima Instituto Franco-Inglés, porque temían que la propiedad fuera confiscada por los constitucionalistas debido a que entre los socios fundadores figuraban algunos funcionarios mexicanos del grupo de los científicos, Joseph Roustan participó en un convenio especial mediante el cual la propiedad del inmueble quedó sólo bajo el nombre de Lejeune. *Idem*.

<sup>63</sup> CADN-MCYL, Jean Perier a Romeo Ortega, 22 de noviembre de 1927, 432PO, serie C, vol. 111, s.f.

<sup>64</sup> CADN-MCYL, Copia del documento judicial emitido por el licenciado Manuel Díaz Escobar, secretario del juzgado 1º Supernu-

Así, mientras en Francia las políticas públicas durante décadas se habían inclinado por la educación laica, los hermanos y padres maristas de origen galo gozaron en México del respaldo diplomático de su gobierno ante los problemas enfrentados con las autoridades mexicanas. Como ha estudiado con mayor detalle Camille Foulard, ello debido a que los colegios católicos fundados por franceses en México a consecuencia de los efectos devastadores de la Primera Guerra Mundial, que habían disminuido la influencia francesa en Latinoamérica, y en México en particular, se convirtieron en la década de 1920 en instituciones pilares de la difusión de la lengua y la cultura francesas.<sup>65</sup> Vale mencionar que muchos hermanos maristas y lasallistas se habían sumado a la contienda bélica de 1914, por ello eran reconocidos incluso como héroes de guerra, y en tal virtud podían apelar al respaldo de su nación de origen cuando se sintieran afectados por alguna medida que consideraran injusta en el extranjero.<sup>66</sup> Por otro lado, entonces las autoridades francesas negociaban con el gobierno mexicano, en un clima de relativa cordialidad, los términos de una convención mixta de reclamaciones ante los daños sufridos por ciudadanos franceses durante la Revolución mexicana, y ese ambiente político diplomático favoreció el disenso del gobierno callista sobre el juicio de nacionalización.

#### Para terminar

Aunque el terreno en que se ubicaba el Instituto Franco-Inglés logró sortear un juicio de nacionalización iniciado en 1926, la decisión presidencial y la influencia de la diplomacia francesa no impidió que en adelante los miembros de la Sociedad de María en México debieran acatar las disposiciones gubernamentales en materia de cultos impuestos en suelo mexicano con la “Ley Calles”, a fin de seguir manteniendo en funciones sus colegios a pesar de su oposición.<sup>67</sup> Los educadores fran-

merario del Distrito Federal, 10 de febrero de 1928. 432PO, serie C, vol. 111, s.f.

<sup>65</sup> Camille Foulard, *op. cit.*, pp. 134-136.

<sup>66</sup> José Flores García, *op. cit.* y Miguel López López, *op. cit.*

<sup>67</sup> Jean Meyer, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810-2010*, CIDE (Documentos de Trabajo, 72), 2011, p. 22.

ceses ya se habían enfrentado al mismo tipo de problemas en Francia a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando la política del primer ministro Emile Combes puso en riesgo sus bienes y promovió su expatriación.<sup>68</sup> De igual forma, ya en suelo mexicano también habían adquirido cierta experiencia cuando muchos de ellos fueron expulsados del país por orden del presidente Carranza, o temieron que sus propiedades fueran incautadas por alguna facción revolucionaria por sus vínculos empresariales con funcionarios porfiristas de renombre.

Como tal, ya en los años veinte, y aun en la década siguiente, los responsables debieron desarrollar diversas estrategias legales para mantener su misión educativa y conservar sus propiedades en México. A la luz de los nuevos tiempos posrevolucionarios, los maristas del Instituto Franco-Inglés, así como muchos otros empresarios franceses, tendieron a colocar en puestos clave de la administración de sus instituciones o empresas a mexicanos de su confianza y modificaron la composición de sus consejos directivos, a fin de evadir muchas de las medidas de gobierno, de corte nacionalista, que limitaban la actividad y la propiedad de los extranjeros en el país.<sup>69</sup>

Dichas estrategias, aun cuando en ocasiones favorecieron a los educadores franceses que vivían su actividad como una misión religiosa, tampoco los mantuvieron al margen de la inspección periódica de los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública o de otros agentes comisionados del Departamento Confidencial —quienes siguieron vigilando, de manera pública o velada, sus colegios, tal vez alertados por informes o documentos que les hacían llegar o saber otros tantos laicos delatores, franceses y mexicanos—, y siguieron cuestionando su actividad en suelo mexicano.<sup>70</sup> Estas líneas sólo han sido

<sup>68</sup> Camille Foulard, *op. cit.*, p. 133.

<sup>69</sup> Mayores datos sobre estas estrategias son analizadas en mi tesis de doctorado en Historia, “La colonia francesa de la ciudad de México”, próxima a presentarse en la FFYL-UNAM.

<sup>70</sup> Otro momento en que entraron en crisis los colegios católicos fue cuando el presidente Cárdenas se radicalizó y pretendió impulsar la llamada “educación socialista”. Tanto los informes de la DGIPS



El presidente Plutarco Elías Calles y el ministro francés Jean Périet, 1925, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 44984.

un botón de muestra sobre las complejas vicisitudes de un cruento conflicto de difícil solución entre los individuos que se inclinaban por una educación laica y pública o por una religiosa y privada, de acuerdo con sus creencias religiosas, políticas o su estatus económico, exacerbado a veces también por las filias y las fobias hacia los extranjeros; ese conflicto no terminó con los arreglos de 1929, sino que se extendió por décadas y aún genera polémicas en la actualidad.

como los expedientes que aún se resguardan en el archivo diplomático francés así lo muestran.